



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

9 DE AGOSTO DE 1983

Número 180

## SUMARIO

### II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

#### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo.	2179	administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: José García Tudela.	2179
Ministerio de Industria y Energía. Autorización		Ministerio de Industria y Energía. Peticionaria: María Resurrección Fuentes García.	2179

### III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2180	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2181
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	2180		

### IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Molina de Segura.	2182	Ayuntamiento de Murcia.	2183
Ayuntamiento de Molina de Segura.	2182	Ayuntamiento de Murcia.	2183
Ayuntamiento de Molina de Segura.	2182	Ayuntamiento de Molina de Segura.	2183
Ayuntamiento de Murcia.	2182	Ayuntamiento de Ricote.	2183

### V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

313 Comandancia de la Guardia Civil.	2184
Sindicato de Aguas de la Fuente Grande. Ricote.	2184
Tercio Gran Capitán I de la Legión.	2184

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the data collection process, including the identification of data sources, the design of data collection instruments, and the implementation of data collection procedures.

7. The seventh part of the document discusses the various methods used for data analysis, such as descriptive statistics, inferential statistics, and regression analysis. It explains how these methods can be used to interpret the data and draw meaningful conclusions.

8. The eighth part of the document provides a comprehensive overview of the data management system, including the hardware, software, and personnel involved in the process. It also discusses the importance of regular maintenance and updates to ensure the system's reliability and security.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 4345

#### DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### — A N U N C I O

Esta Dirección Provincial ha resuelto señalar los días y horas que al final se detallan, para proceder en los locales de los Ayuntamientos de Murcia y Puerto Lumbreras, al levantamiento de las actas previas a al ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «Mejora local. Tratamiento de intersecciones. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, P. K. 252,0. Tramo: Puerto Lumbreras. Y P. K. 11,8. Tramo: Santomera y Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, P. K. 421,5. Tramo: Cartagena», provincia de Murcia, que incluidas en el vigente Plan de Carreteras, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación a tenor de lo previsto en el artículo 42, b) del Decreto 1.541 de 1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Región y en el diario «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos y en esta Dirección Provincial, sita en avenida Alfonso X el Sabio número 6, Murcia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de peritos y un notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia de poder en caso de actuar bajo representación.

#### AYUNTAMIENTO DE MURCIA

##### Fechas; horas; parcelas

Día 27 septiembre 83; 11; 1 y 2 (C. N. 301, P. K. 421,5-Lobosillo).

Día 27 septiembre 83; 12; 1, 2, 3 y 4 (C. N. 340, P. K. 11,8-Cobattillas).

#### AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS

##### Fechas; horas; parcelas

Día 28 septiembre 83; 12; 1, 2 y 3.

Murcia, 26 de julio de 1983.—El director provincial, José García León.

—  
\* Número 4272

#### MINISTERIO

#### DE INDUSTRIA Y ENERGIA

—  
Delegación Provincial de Murcia

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:  
José García Tudela.
- b) Domicilio:  
Calle Vereda San José, 1.º B, Totana (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:  
Paraje «La Calavera».
- d) Término municipal afectado: Alhama de Murcia.
- e) Finalidad:  
Elevación de aguas subterráneas.
- f) Características principales:  
Línea eléctrica aérea con origen en línea de H. E. y final en C. T. en proyecto, tendrá una longitud de 1.346 m., tensión de suministro 20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores E-1.503, AR-VI-32, centro de transformación convencional, relación de transformación 20.000/398-230 V. y una potencia de 125 kVA.
- g) Procedencia materiales:  
Nacional.

h) Presupuesto:

2.667.563 pesetas.

i) Expediente número:

A. T. 12.033.

j) Técnico autor del proyecto:

Don Juan Antonio Canales Hernández, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de julio de 1983.  
El delegado provincial.

—  
\* Número 4233

#### MINISTERIO

#### DE INDUSTRIA Y ENERGIA

—  
Dirección Provincial de Murcia

#### A N U N C I O

#### Instalación taller de pirotecnia

Peticionaria: D.ª M.ª Resurrección Fuentes García, domiciliada en Villanueva del Segura, calle Calvo Sotelo sin número.

Situación: Paraje Monte del Cobi, T. M. de Villanueva del Segura.

Características: Taller de pirotecnia de 3.ª categoría. En una parcela de 6.500 m<sup>2</sup>, debidamente cercada, se establecerán cuatro pequeñas casetas con objeto de aislar cada una de las operaciones a realizar.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los documentos presentados por el peticionario y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de julio de 1983.  
El director provincial, Manuel García Ortiz.

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 4316

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 976 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador señor García Ruiz, a instancia de «El Corte Inglés, S. A.», contra don Pedro Ortuño Torre y esposa, ésta a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Balsicas, Avda. de Murcia sin número, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero y con rebaja del 25 por ciento por ser segunda subasta.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una cajonera expositora frigorífica, marca Ternicontrol, de

dos puertas y un motor eléctrico en buen estado de funcionamiento, valorada en 65.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 4100

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO DOS DE MURCIA

#### (SECCION A)

#### EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.179 de 1982, se sigue juicio de mayor cuantía promovido por «Koipe, S. A.», representada por el procurador don Juan Lozano Campoy, contra don Francisco Navarro Caparrós y don Antonio Fernández Fernández, y sus respectivas esposas, estas demandadas a los únicos fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 11 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan

sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que los bienes salen a subasta por lotes separados.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

**Fincas de don Francisco Navarro Caparrós, casado con doña Gertrudis Moñino Bastida**

1.—Una casa situada en término de Murcia, pueblo de Espinardo, calle del Rosario número 28. Se compone de una planta cubierta de tejado y consta de varias habitaciones. Linda: Mediodía o frente, calle del Rosario; Levante o izquierda, Pedro Carpe Rubio; Norte o espalda, marquesa de Peñacerrada, y Poniente o derecha, Francisco Navarro Martínez. Tiene de superficie 150 m<sup>2</sup>, de los que corresponden 6 al frente y 25 a la línea del fondo. Sin cargas. Inscrita en el libro 31 de la sección 7.ª, folio 187, finca 2.476, inscripción 1.ª

2.—Un almacén destinado a la exportación de pimentón, de una sola nave y 2 pisos, con 3 cuerpos, cubierto de tejado, situado en el partido de Espinardo, término municipal de esta ciudad, que mide 20 m. de fachada por 8 de fondo, o sean, 160 m<sup>2</sup>. Y linda: Sur o frente, calle del Rosario, hoy llamada Antonio Flores número 3; Oeste o izquierda entrando, calle de San Antonio; Este o derecha, cochera de María Sánchez Alarcón, y Norte o espalda, con patio de Mariano Franco Sánchez. Cargas: Un embargo sobre esta y otras fincas a favor del Ayuntamiento de Murcia por 586.066 pesetas de principal. Otro embargo sobre esta y otra finca a favor del Estado por 2.012.422 pesetas de principal. Una ampliación del embargo anterior por 315.680 pesetas de principal. Inscrita en el libro 57 de la sección

7.ª, folio 205 vuelto, finca 4.605, inscripción 3.ª

3.—Parcela de tierra huerta riego en este término, partido de Espinardo, que ocupa una extensión superficial de 5 áreas, equivalentes a 500 m<sup>2</sup>, que linda: Norte, resto de la finca matriz de donde se segrega, camino de Los Rosales por medio; Sur, con Francisco Caparrós; Este, resto de la matriz de donde se segrega, en parcela número veintiuno B, y Oeste, con Pascual Mengual y Pedro Carpe. Sin cargas. Inscrita en el libro 69 de la sección 7.ª, folio 169, finca 5.587, inscripción 1.ª

4.—Uno. Está situado en la planta baja o de tierra del edificio situado en término de Murcia, poblado de Espinardo, calle de la Asunción, antes de San Antonio sin número, destinado a vivienda, distribuida en varias habitaciones, y en su fondo un almacén y un pequeño patio. Tiene una superficie de 200 m<sup>2</sup>, y linda: Derecha entrando o Norte, herederos de Carmelo Navarro, y en parte interiormente con caja de escalera de acceso a la vivienda o piso número 2; izquierda, casa de José Botía García; espalda, finca de la marquesa de Peñacerrada, y frente o Poniente, calle de su situación. Cargas: Los embargos y la ampliación de embargo relacionados en la segunda de las fincas descritas. Inscrita en el libro 77 de la sección 7.ª, folio 5, finca 6.460, inscripción 1.ª

Murcia a 7 de septiembre de 1982.

**Finca inscrita a nombre de don Antonio Fernández Fernández, casado con doña Dolores García Sánchez**

Urbana.—Un trozo de tierra huerto, hoy destinado a solar, sito en término de Murcia, partido de Espinardo, que ocupa una extensión de 375 metros cuadrados, y linda: Frente o Poniente, calle Asunción, antes Antonio Pascual de Riquelme; derecha entrando, Pedro Carpe Rubio; izquierda o Norte, Pascual Reverte Martínez, antes Pascual Reverte Carpe, y fondo o Levante, con resto de la mayor de donde ésta se segrega, que se reserva su propietario. Sin cargas. Inscripción: Libro 88, sección 7.ª, folio 81, finca 8.172, Ayuntamiento 7, Espi-

nado. Registro de Propiedad de Murcia I.

Dado en Murcia a doce de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 4317

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.262 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador señor García Ruiz, a instancia del Banco Hispano Americano, contra don Gabriel Olmo Caballero y esposa, ésta a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Murcia, Gran Vía José Antonio número 17, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de octubre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero y con rebaja del 25% por ser segunda subasta.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, un cantidad igual por lo menos el diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subas-

ta y precio de ellos son los siguientes:

—En término de Orihuela, partido de La Rambla, parcela número 166 del plano parcelario de la finca matriz de la cual se segregó, que es la hacienda titular «Zona y Torre de Cabo Roig» y también «Clá del Capitán». Tiene una superficie aproximada de mil noventa y cinco metros cuadrados, y linda: Norte, parcela número 167; Sur, parcela número 165, y Este y Oeste, calles.

Inscripción: No se conocen los datos de su inscripción, pero la matriz de la cual procede lo está al tomo 15 del archivo y 9 de Orihuela, folio 232, finca 834.

Trece.—Piso 4.º, letra C, en la planta 4.ª, sin contar la baja del edificio «Alfil», en Murcia, avenida José Antonio, de superficie construida 149 metros, 60 centímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando o Este, patio interior; Poniente, Avda. José Antonio y piso letra D de esta planta; espalda, piso letra B, de esta planta, en una línea inclinada de patio al chafalán de la calle de Santa Gertrudis y Avda. José Antonio, y frente, descansillo de escalera y piso letra D, de igual planta. Consta de comedor-estar, cinco dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza, lavadero al patio, servicios, dos ascensores, montacargas, portería, gas ciudad, agua corriente, luz eléctrica y saneamiento.

Inscrita en el libro 34, sección 2.ª, folio 158, finca 3.476, inscripción 1.ª de ese Registro.

De acuerdo con los precios medios de la zona, el estado del mercado, situación y demás detalles a tener en cuenta, tanto negativos como positivos, hemos llegado a la siguiente conclusión:

Finca número 1.—Esta parcela, situada en la urbanización denominada «Cabo Roig» (es una buena urbanización del Mar Menor), estimamos tiene un valor en venta de dos millones y medio de pesetas.

Finca número 2.—Este piso, situado en la Avda. José Antonio, con entrada por la plaza de Santa Gertrudis (sitio céntrico y con atractivo inmobiliario), de 149 metros, 60 centímetros, estimamos que este piso tiene un valor en venta de tres millones setecientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 26 de julio de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 4383

#### MOLINA DE SEGURA

##### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Molina de Segura a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El alcalde.

\* Número 4384

#### MOLINA DE SEGURA

##### EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, por un importe de quinientos cincuenta y seis millones de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

##### INGRESOS:

###### A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 149.733.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 23.439.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 197.327.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 178.000.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 5.500.000 pesetas.

###### B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 2.000.000 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.
- Total: 556.000.000 pesetas.

##### GASTOS:

###### A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 215.000.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 215.919.057 pesetas.
3. Intereses, 32.225.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 27.128.910 pesetas.

###### B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, 15.560.000 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 2.000.000 de pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 22.576.000 pesetas.
- Total: 530.408.967 pesetas.

En Molina de Segura a 29 de julio de 1983.—El alcalde.

\* Número 4353

#### MOLINA DE SEGURA

##### A N U N C I O

Aprobado provisionalmente el Presupuesto Ordinario del organismo autónomo «Consejo Municipal de Guarderías», para el corriente ejercicio de 1983, queda expuesto al público, durante un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiendo que si no se produjeran reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo tendría carácter definitivo, pudiendo ser objeto de reclamación económico-administrativa dicho acuerdo definitivo, dentro de los quince días hábiles siguientes al plazo de exposición indicado al principio, ante el Tribunal Provincial correspondiente.

A los efectos de dicha impugnación, y en cumplimiento de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se reseña a continuación el resumen de dicho presupuesto:

##### ESTADO DE INGRESOS:

Cap. 3; tasas y otros ingresos, 9.500.000 pesetas.  
Cap. 4; transferencias corrientes, 24.064.842 pesetas.  
Cap. 9; variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.  
Total ingresos, 33.565.842 pesetas.

##### ESTADO DE GASTOS:

Cap. 1; remuneraciones del personal, 23.279.398 pesetas.  
Cap. 2; compra de bienes corrientes y servicios, 9.433.722 pesetas.  
Cap. 3; intereses, 651.722 pesetas.  
Cap. 4; transferencias corrientes, 200.000 pesetas.  
Cap. 9; variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.  
Total gastos, 33.562.842 pesetas.

Molina de Segura, 28 de julio de 1983.—El alcalde.

\* Número 4323

#### MURCIA

**Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de ayudante técnico sanitario**

Se pone en conocimiento de los aspirantes que la práctica del primer ejercicio de este concurso-oposición tendrá lugar el día 5 de septiembre próximo, a las 9 horas, en el salón de sesiones de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, debiendo venir provistos del documento nacional de identidad.

Con arreglo al sorteo realizado por este tribunal el orden de actuación será el siguiente:

- 1.—Bilbao Veredas, María Luisa.
- 2.—González Salas, María del Carmen.

- 3.—Muñoz Alcón, Francisca.  
4.—Olivares Martínez,  
José Luis.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 30 de julio de 1983.  
El alcalde.

\* Número 4322

## MURCIA

### Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer una plaza de economista

Se pone en conocimiento de los aspirantes que la práctica del primer ejercicio de esta oposición tendrá lugar el día 6 de septiembre próximo, a las 9,30 horas, en el salón de sesiones de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, debiendo venir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 30 de julio de 1983.  
El alcalde.

\* Número 4382

## MOLINA DE SEGURA

### EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1983, por un importe de ciento veinticuatro millones quinientas cincuenta y ocho mil ochocientas treinta y dos pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### INGRESOS:

- A) Operaciones corrientes
3. Tasas y otros ingresos,  
12.015.591 pesetas.
- B) Operaciones de capital
7. Transferencias de capital,  
32.015.590 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros,  
80.527.651 pesetas.  
Total, 124.558.832 pesetas.

#### GASTOS:

##### B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros,  
1.000 pesetas.  
Total, 124.558.832 pesetas.

En Molina de Segura a 29 de julio de 1983.—El alcalde.

\* Número 4228

## RICOTE

### EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro municipal de agua y con arreglo a lo que dispone el art. 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, queda expuesto al público en estas oficinas municipales, por plazo de 15 días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y al objeto de su examen y reclamaciones que puedan formularse.

Caso de no presentarse reclamaciones, quedará definitivamente aprobado (art. 19 de dicha Ley), a cuyo efecto se hace pública por medio del presente anuncio la definitiva aprobación, por ministerio de la Ley, del acuerdo de referencia, cuyo extracto es el siguiente:

Decidir la modificación de la tarifa vigente, contenida en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable o domicilio, por repercusión en las tarifas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, lo que significa un incremento de 3 pesetas metro cúbico.

Ricote a 20 de julio de 1983.  
La alcaldesa.

\* Número 4201

## MURCIA

### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de junio último, acordó declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el trazado de la denominada calle «Y», de enlace entre la calle

«B» (futura Avda. Isaac Peral) y la autovía de penetración Norte, conforme a la relación rectificadora que a continuación se inserta.

Contra el acuerdo de declaración de necesidad de ocupación, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo se pone en conocimiento de los afectados que disponen de igual plazo de 15 días para convenir con esta Administración libremente y de mutuo acuerdo, la adquisición de los bienes o derechos sujetos a expropiación, dándose por concluido en tal supuesto el expediente iniciado.

Murcia, 13 de julio de 1983.  
El alcalde, P. D., el concejal de Urbanismo y Medio Ambiente.

#### RELACION RECTIFICADA QUE SE CITA:

Núm. finca; núm. catastral, polígono, parcela; propietario; domicilio habitual; estado actual; superficie a expropiar m<sup>2</sup>

1; ZN-Clave 05-02-0852, A-34; Francisco Ruiz López; calle Mayor, de Pueblo Nuevo, 6. Santiago y Zairaiche; cultivos; 1.501,75.

2; ZN-Clave 05-02-0852, A-19; Jaime Guillén Navarro; plaza Santa Gertrudis; cultivos; 402,50.

3; ZN-Clave 05-02-0852, A-18; Jaime Guillén Navarro; plaza Santa Gertrudis; cultivos; 332,50.

5; ZN-Clave 05-02-0852, A-14; Hnos. Ayuso Andreu; calle Jaime I el Conquistador. Edif. CAAM; cultivos; 621,25.

7; ZN-Clave 0,5-02-0,852, A-14; Hnos. Ayuso Andreu; calle Jaime I el Conquistador, 3. Edificio CAAM; cultivos; 490.

8; ZN-Clave 05-02-0852, A-08; Hnos. Ayuso Andreu; calle Jaime I el Conquistador, 3. Edificio CAAM; cultivos; 567.

10; —; Ramón Sánchez Cantabella; Torre Alvarez número 22. Santiago y Zairaiche; cultivos; 166,75.

11; —; Antonio Sánchez Cantabella; Torre Alvarez número 22. Santiago y Zairaiche; cultivos; 158,75.

12; ZN-Clave 05-02-0658, 043; Angel Hernández Gil; chalet Los Geráneos. Ctra. de Churra número 43; viviendas y almacenes; 1.165,20.

13; ZN-Clave 05-02-0658; Juan y Dolores Arroyo Mompeán; Ctra. de Churra número 14; cultivos; 343.

15; ZN-Clave 05-02-0658, 044; Juan Arroyo Mompeán; Ctra. de Churra número 14; edificaciones; 190,12.

17; ZN-Clave 05-02-0753, 13; Antonio Marco Peñaranda; calle San Cristóbal número 5. Abanilla; cultivos; 1.846,25.

19; ZN-Clave 05-02-0753, 016; fábrica de esencias «Los Acaros»; Senda de Casillas. Puente Tocinos; cultivos; 1.341,75.

20; ZN-Clave 05-02-0753, 14; Junta Provincial de Protección de Menores; —; colegio; —.

21; ZN-Clave 05-02-0856, 003; Dolores Sabater Botía; calle Topacio número 42. Pueblo Nuevo; edificaciones; 217,62.

22; ZN-Clave 05-02-0856, 005; Mariano Ferre Celdrán; calle Topacio, 40. Pueblo Nuevo; edificaciones; 185,62.

23; ZN-Clave 05-02-0869, 036; Francisco Imbernón Garrigues; calle Topacio número 36. Pueblo Nuevo; edificaciones; 158,40.

24; ZN-Clave 05-02-0869, 038; Antonio Imbernón Garrigues; calle Topacio número 38. Pueblo Nuevo; edificaciones; 161,93.

25; ZN-Clave 05-02-0869, 037; Antonio Cuenca Guerrero; calle

Topacio número 37. Pueblo Nuevo; edificaciones; 235,75.

26; ZN-Clave 05-02-0869, 039; Carmen Matencio Gambín; calle Topacio número 39. Pueblo Nuevo; edificaciones; 138.

27; ZN-Clave 05-02-0856; Antonio Lajara Matencio; Carril Felipe V número 7. Pueblo Nuevo; edificaciones; 63.

27; ZN-Clave 05-02-0869, 035; Mariano Esteban Jiménez; Pueblo Nuevo; edificaciones; 77,50.

28; ZN-Clave 05-02-0856, A01; Antonio Sánchez; comestibles «El Mochuelo». Pueblo Nuevo; terreno sin cultivar; 1.399.

31; ZN-05-02, 59; Cooperativa «El Buen Pastor»; Ctra. Pueblo Nuevo, 419. Santiago y Zaráiche; terreno sin cultivar; 210.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4363

### 313 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

MURCIA

El próximo día 3 de septiembre de los corrientes, tendrá lugar en el acuartelamiento de esta Comandancia una subasta de armas cortas (pistola y revólver), largas rayadas para guardería y caza mayor, largas rayadas para tiro deportivo y escopetas de caza, por un total de 65 armas.

A esta subasta podrán concurrir todas las personas físicas con capacidad legal para el uso de las armas respectivas y las físicas y jurídicas autorizadas para el comercio de armas, lo que justificarán cumplidamente.

La relación completa de las armas y precios de licitación se facilitará a los interesados en la Plana Mayor de esta Comandancia.

Todas las armas se encontrarán expuestas al público con una hora de antelación a la subasta que queda fijada para las 10 horas de dicho día.

El importe de este anuncio será sufragado por los rematantes mediante prorrata.

Murcia, 30 de julio de 1983.  
Luis Plaza Labrada.

\* Número 4390

### SINDICATO DE AGUAS DE LA FUENTE GRANDE RICOTE

CONVOCATORIA

Don Antonio Miñano Sánchez, presidente del Heredamiento de Aguas de la Fuente Grande de esta villa.

Convoca asamblea general extraordinaria para el día 18 de agosto de 1983, cuya reunión tendrá lugar en el salón de actos del grupo escolar «Jesús García Candel», de esta localidad de Ricote (Murcia), en primera convocatoria y para el día 21 del mismo mes y año en segunda, en el mismo sitio y siendo la misma hora (11 horas de la mañana), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación si procede.

2.º Rendición de cuentas por el Sindicato de este Heredamiento.

3.º Ruegos y preguntas.

Ricote, 1 de agosto de 1983.—  
Antonio Miñano Sánchez.—Visto bueno: La alcaldesa.

Número 4232

### TERCIO GRAN CAPITAN I DE LA LEGION

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Luis Valdivieso Salcedo, capitán de Infantería con destino en el Tercio Gran Capitán I de la Legión, juez instructor del mismo y de las diligencias previas número 474 de 1982, instruidas con motivo de las lesiones sufridas por el legionario José Vidal Casanova.

Por medio del presente, y a efectos de notificación del citado individuo, hago saber: Que según Decreto de la autoridad judicial de esta Región Militar número 1.956, de fecha 11 de abril de 1983, ha sido acordado declarar terminadas las presentes diligencias previas sin hacer declaración de responsabilidad contra persona alguna.

Melilla, 18 de julio de 1983.  
El capitán juez instructor.

**Dirección y Administración:**

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n  
MURCIA